

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 680014003026-2019-00437-00

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020).

En atención de la constancia de devolución del oficio 5814 del 22 de noviembre de 2019 dirigido a MOVISTAR, SE DISPONE:

- ORDENAR a la parte demandante para que remita nuevamente el oficio a la dirección electrónica de notificaciones judiciales que reporte el certificado de existencia y representación legal de MOVISTAR, a fin de agilizar el trámite de notificación del demandado.
- REQUERIR a la parte demandante para que dé atención al punto dos del auto de 22 de noviembre de 2020 (folio 46).

NOTIFÍQUESE,

DORIS ANGÉLICA PARADA SIERRA

Juez

**JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA**
La providencia anterior se notifica a las partes por anotación en Estado No. **058** fijado en el lugar asignado en el portal web de la rama judicial para este juzgado. A las 8:00 A.M., de hoy **4 de agosto de 2020**.
ANA ISABEL BONILLA CASTRO
Secretaría

Firmado Por:

DORIS ANGELICA PARADA SIERRA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 026 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2abd76fc871574dfe8308eb415a89cdd03ee057a181e36e4d97909abe639248d**

Documento generado en 03/08/2020 09:52:40 a.m.